

dad que desea salir del neoliberalismo sin tener que regresar al nacionalismo revolucionario. En su lugar invitaría a José Antonio a sumarse a reflexionar en torno a un nuevo modelo político, que permita recuperar la diversidad que nos conforma y reflejar su gran riqueza.

El fin de la raza cósmica es un libro que se inserta en las discusiones del mundo contemporáneo, despierta un sinfín de emociones e invita a repensar la cuestión de las identidades políticas de una nación joven que continua en búsqueda de su lugar en el mundo.

NOTAS

1. J.A. Aguilar Rivera, *El fin de la raza cósmica. Consideraciones sobre el esplendor y decadencia del liberalismo en México*, Editorial Océano, p. 33.

2. *Ibid.*, p. 41.

3. *Ibid.*, p. 42.

4. N. Fraser y A. Honneth, *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, Editorial Verso, 2003.

5. *Ibid.*, p. 45.

6. *Ibid.*, p. 150.

EL MULTICULTURALISMO, EL LIBERALISMO Y LA IZQUIERDA SEGÚN AGUILAR RIVERA

Miguel Carbonell

Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM

El fin de la raza cósmica de José Antonio Aguilar Rivera es un libro lleno de ideas, sugerencias y provocaciones. No se trata de una obra de esas que aparecen todos los días en los estantes de las librerías mexicanas. Al contrario. Se trata de un libro sumamente original.

Aunque por su contenido diverso y diversificado se podrían comentar muchos aspectos, hay dos en los que me gustaría centrar la atención, en tanto que conforman buena parte del núcleo argumentativo del libro y en cuanto que me parece que son discutibles y que podrían merecer alguna reflexión ulterior por parte de Aguilar Rivera. Me refiero a la supuesta incompatibilidad entre el multiculturalismo y el liberalismo, por un lado, y a la

actitud de la izquierda mexicana frente al fenómeno neoindigenista por otro.

1. Liberalismo y multiculturalismo

Para Aguilar Rivera el multiculturalismo es un enemigo del liberalismo.

El multiculturalismo, nos dice el autor, es un vasto movimiento filosófico que está «vagamente delimitado». Tiene razón en parte. Es un movimiento muy amplio y en algunos de sus puntos quizás no estén correctamente marcadas las fronteras con respecto a otras posturas filosóficas, pero también es cierto que cuando hablamos de multiculturalismo sabemos —con la precisión que es posible tener en las ciencias sociales— de qué estamos ha-

blando. Para decirlo de forma muy sintética, el multiculturalismo busca encontrar las mejores formas de articulación de la convivencia en sociedades plurales, como lo son la mayoría de las sociedades contemporáneas. Es decir, el multiculturalismo no sería antitético respecto del liberalismo, como sostiene Aguilar Rivera, sino que intenta defender los mismos fines partiendo de diferentes premisas.

El multiculturalismo se pregunta cómo lograr la justicia social teniendo en cuenta la pertenencia étnica o cultural de una parte de la población, respetando las creencias de los inmigrantes que llegan a los países ricos de Occidente, acordando formas de autogobierno y autogestión de grupos y comunidades que tengan como rasgos comunes la lengua, una misma matriz histórica o simplemente los deseos de organizarse como mejor les parezca, etcétera. ¿Son esos elementos incompatibles con el liberalismo, como sugiere una de las tesis de fondo que podemos leer en *El fin de la raza cósmica*? Creo que no.

De hecho, si se revisa con detenimiento el debate multiculturalista reciente se verá que en muy buena medida los teóricos se han empeñado en defender justamente la tesis contraria a la de Aguilar Rivera. Will Kymlicka, al explicar en uno de sus más recientes libros las etapas que ha tenido el debate multiculturalista, subraya justamente el momento del «multiculturalismo liberal», en el que los postulados multiculturales no solamente no se enfrentan con los del liberalismo, sino que parten de ellos y los refuerzan al reconocer la identidad de grupo, las tradiciones o la lengua minoritarias de algunos grupos sociales.¹ En esta etapa, que es la más reciente según Kymlicka, se considera como una ta-

rea del Estado democrático la protección de las naciones y nacionalidades que conviven en su interior, por un lado, y de los inmigrantes, por otro.

Para Kymlicka, los dos grandes avances del debate, hasta este momento, consisten en que, en primer lugar, se ha abandonado la idea de que la justicia social puede ser definida en términos de reglas que no hagan caso de las diferencias (*difference-blind rules*); actualmente se acepta que esas reglas pueden causar desigualdades y, por tanto, ser fuente de injusticias. El segundo avance es que hoy en día la carga de la prueba ya no corresponde a quienes defienden derechos de las minorías, sino de quienes defienden las reglas que no hacen caso de las diferencias, ya que deben probar que el *statu quo* no crea injusticias para los grupos minoritarios.

Aunque Aguilar Rivera no lo dice claramente en su libro, sospecho que la postura del autor, en el fondo, es que el multiculturalismo es incompatible con la democracia. Sin embargo, las experiencias de Estados multiculturales que funcionan (no sin problemas, desde luego) demuestran que eso no es verdad: Canadá, España, el Reino Unido y un largo etcétera (incluso, en algunos aspectos, los Estados Unidos) parecen acreditar que las sociedades multiculturales no engendran de modo automático el germen de la violencia, el fanatismo o la regresión autoritaria. La democracia puede convivir con el multiculturalismo; de hecho, lo hace día a día en un buen número de países.

Desde luego, lo anterior no significa que algunas prácticas culturales deban ser toleradas en una sociedad democrática. No lo pueden ser por ejemplo la lapidación, la mutilación femenina o la tortura, así se hayan practicado por los siglos de los siglos y estén amparadas en profundas convicciones religiosas o étnicas. En esos casos un sistema democrático debe ser ca-

1. W. Kymlicka, *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*, Barcelona, Paidós, 2003, pp. 13 y ss.

paz de establecer un umbral mínimo que es intraspasable desde cualquier punto de vista. Ernesto Garzón Valdés ha llamado a ese umbral el «coto vedado» y Luigi Ferrajoli prefiero denominarlo la «esfera de lo no decidible». En todo caso, el reconocimiento de la multiculturalidad y de los derechos de las minorías no nos puede llevar a negar el valor de la dignidad humana, ni nos impide fijar límites a las prácticas culturales, de forma que sean respetuosas con los derechos humanos. En eso creo que estará de acuerdo Aguilar Rivera. Pero por encima de ese límite indisponible, se pueden construir muchos acuerdos para gestionar de la mejor manera posible la diversidad existente en nuestras sociedades. Eso busca la teoría multicultural y no hay en ello, según creo, ningún tipo de amenaza a los postulados básicos del liberalismo. Se trataría, en todo caso, de un liberalismo corregido, no de una negación del mismo.

2. La izquierda y los derechos indígenas

Otro de los aspectos sobre los que Aguilar Rivera hace referencia de forma brillante en su libro es el de la actitud de la izquierda (sobre todo de la mexicana, pero no sólo, si atendemos a la retórica que también existe en Francia o en Italia) frente al tema de los pueblos y comunidades indígenas. Me parece que la crítica de Aguilar Rivera es completamente acertada y que viene a refrendar algo que ya sabíamos: que la izquierda se ha quedado sin banderas y que, en su desesperación, intenta agarrarse a casi cualquier cosa. El caso de la izquierda mexicana es en este contexto de los más patéticos, dicho sea de paso.

La única observación que le podría hacer a la crítica de Aguilar Rivera es que quizás simplifica un poco al identificar la

única izquierda existente (así, en singular) con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con un sector muy definido de la intelectualidad mexicana. Me parece que, frente al sectarismo y escasez de miras del PRD, se está abriendo un amplio movimiento social identificable como de izquierdas que sin cobijo partidista o académico se ha decidido a defender las causas que le interesan. Para decirlo en otras palabras, estoy de acuerdo con Aguilar Rivera cuando denuncia la ingenuidad de la izquierda al abrazar sin el más mínimo atisbo de crítica la causa neoindigenista, pero creo que parte de la premisa equivocada de que el PRD es toda la izquierda. La mejor prueba de lo que digo es el propio Aguilar Rivera y la titánica tarea que desde la trinchera académica ha emprendido en los últimos años en defensa de las mejores razones democráticas. Su discurso es de signo claramente progresista, es de los más articulados y comprometidos en nuestro panorama intelectual y, sin embargo, su autor no milita —según entiendo— en el PRD ni escribe en *La Jornada*.

Es una lástima que el libro de Aguilar Rivera haya aparecido unos meses antes de la reforma constitucional en materia indígena de agosto de 2001. Creo que el contenido de la reforma le hubiera sugerido a Aguilar ulteriores reflexiones y que lo podría haber convencido, quizás, de que no toda forma de reconocimiento de la multiculturalidad (incluyendo el reconocimiento de los derechos indígenas) supone de forma necesaria un ataque a la democracia liberal de nuestro tiempo.

En todo caso, da gusto encontrarse con libros como *El fin de la raza cósmica*, que de forma inteligente vienen a insuflar un poco de aire fresco a un espacio discursivo (el de la intelectualidad mexicana) que por tantos momentos parece estar habitado solamente por repetidores de ideas ajenas y por arribistas en busca de cargos

públicos. Tener a alguien como Aguilar Rivera para discutir es desde cualquier

punto de vista un lujo, aunque no se esté de acuerdo con todas sus ideas.

DESPUÉS DE LA RAZA CÓSMICA: RESPUESTA A MIS CRÍTICOS

José Antonio Aguilar Rivera

Centro de Investigación y Docencia Económicas, México

El debate mesurado sobre temas tan polémicos como el multiculturalismo es un acontecimiento inusual en México. En los últimos diez años de guerrilla cultural, filosófica y política pocas veces han salido los adversarios a campo abierto a confrontar sus ideas. Se han conformado con lanzarse dardos y miradas fulminantes desde sus respectivas trincheras. Creo que esto ha sido un error. El tema de los derechos indígenas y la reforma constitucional es de enorme importancia: demanda una discusión pública franca y respetuosa. En nuestra pobre tradición intelectual los debates casi siempre acaban en ataques personales y descalificaciones. Los textos de Esther Kravzov y Miguel Carbonell son una prueba de que en México este intercambio es posible. Celebro esta disposición a dialogar y estoy en deuda con ambos por discutir críticamente mi libro.

Esther Kravzov cree leer en mi recuerdo de la crisis del nacionalismo revolucionario y la épica del mestizo un dejo de nostalgia. No es así. Es tiempo de partir a otros lugares y dejar atrás el imaginario que le dio coherencia al país por muchos años. En el libro traté de describir la enrucijada simbólica y filosófica que se ha abierto en nuestro camino. Mi apuesta es por la nación cívica, sin identificador étnico de ninguna clase. En una nación así ningún grupo tendría derechos simbólicos

de primogenitura. Creo que esa nación sería capaz de incluir la diversidad de México: Kravzov es tan mexicana como el activista mixe Adelfo Regino. En la retórica nativista de los neoindigenistas, los pueblos indios gozan de derechos especiales por ser los pobladores originales de estas tierras. Basta ya de originalidades étnicas.

En otra parte de su texto Kravzov me acusa de olvidar que el movimiento indigenista «es mucho mayor que el mexicano, que la lucha por el reconocimiento de sus derechos, la restitución de sus tierras y una redistribución de la riqueza no es una demanda mexicana». Por el contrario, tengo muy presente la dimensión global del fenómeno que me ocupa. En América latina, desde los ochenta, tiene lugar una «cuarta ola» de movilización étnica. Cada vez más países adoptan reformas constitucionales que no sólo reconocen simbólicamente la diversidad cultural, sino que establecen derechos especiales.¹ Eso es lo preocupante. Algunos países como Colombia y Bolivia han creado regímenes jurídicos especiales. Por citar sólo un ejemplo, la Corte Constitucional de Colombia, animada por la persuasión multicultural, ha declarado constitucionales formas de tortura y castigo corporales como el cepo, los azotes y las expulsiones en comunidades indígenas. Esto a pesar de que la Constitución colombiana, como la